



**AYUNTAMIENTO
DE BISCARRUES**

**AYUNTAMIENTO DE BISCARRUES
ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Biscarrués para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	36.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	104.559,76
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	229.374,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		410.734,16

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	88.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.260,49
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.935,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.135,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.284,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.308,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		410.734,16



**AYUNTAMIENTO
DE BISCARRUES**

-Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Biscarrués.

A) Personal Funcionario

Denominación	Número	Grupo	Escala	Subescala	Categoría	Situación
Secretario Interventor	- 1		A Habilitación Estatal	Secretaria Intervención	3ª	Interino.

B) Personal Laboral Fijo

Denominación	Número	Titulación exigida	Observaciones
Operario Serv.múltiples	1	Graduado Escolar	Laboral fijo
Auxiliar limpieza (1/2 jornada)	1	Graduado Escolar	Laboral temporal

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma plazos que establece la normativa vigente , según lo dispuesto en el art.171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Biscarrués a 28 de enero de 2019- El Alcalde, José Torralba Marcuello.